

Villa Santa Rosa, 02 de octubre de 2025.-

## DECRETO N° 072/2025

### VISTO:

Lo establecido en el Decreto 032/2025 y;

### CONSIDERANDO:

Que el referido Decreto habilita al permisionario de la chapa N° 012 de remis a la Señora GARCIA, ALICIA ELIZABETH, DNI N° 23.714.258;

Que el mencionado permisionario ha decidido el cambio de la unidad de transporte habilitado por uno más moderno;

Que habiendo cumplimentado a la fecha con toda la documentación necesaria para que la actividad sea desarrollada en el nuevo vehículo y no existiendo impedimento alguno se hace necesario dictar la norma que modifica el decreto anterior;

Que la Señora GARCIA, ALICIA ELIZABETH, D.N.I.N° 23.714.258, titular de la chapa N° 012, realizará su actividad en el siguiente vehículo: Marca Renault, Logan Intens 1.6, año 2025, Dominio AH423YH;

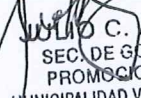
Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) MODIFÍQUESE** el vehículo autorizado para desempeñar la tarea de permisionario de remis, hasta cumplir con el periodo otorgado mediante Decreto N° 032/2025 (25/03/2026), al titular de la Chapa N° 012, GARCIA ALICIA ELIZABETH, D.N.I.N° 23.714.258, vehículo marca Renault, modelo Logan Intens 1.6, año 2025, Dominio AH423YH.

**Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE**, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

  
JULIO C. ALVAREZ  
SEC. DE GOBIERNO Y  
PROMOCION SOCIAL  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



  
KIEFFER ELVIO DANIEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



9 de Julio 590 - 3574 480210 / 396  
[WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR](http://WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR)

